

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

---

Núm. 203

XII LEGISLATURA

19 de septiembre de 2023

Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana Chocano Román

Sesión número 14, celebrada el martes, 19 de septiembre de 2023

---

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES DE LEY

12-23/PPL-000001. Dictamen de la comisión sobre la Proposición de ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva), presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, nueve minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

### PROPOSICIONES DE LEY

12-23/PPL-000001. Dictamen de la comisión sobre la Proposición de ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva) (pág. 3).

Intervienen:

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación de las enmiendas asumidas por los GG.PP. Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.*

*Votación de la enmienda técnica del G.P. Popular de Andalucía al apartado 2 del artículo 2: aprobada por 12 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del texto del Dictamen: aprobado por 12 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, dieciocho minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

## 12-23/PPL-000001. Dictamen de la comisión sobre la Proposición de ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva)

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes. Bienvenidos todos a la celebración de esta comisión para el dictamen de la ponencia de la Ley de la ordenación de los terrenos de regadío de la corona norte de la provincia de Huelva.

El turno que acordamos en la Mesa de la Comisión era de intervención de diez minutos de cada grupo, en orden de menor a mayor, y después un turno segundo de tres minutos de intervención a modo de réplica.

Durante la intervención de cada uno de los grupos se hará una defensa de las enmiendas. Hay ocho enmiendas formuladas por la Federación de Ecologistas en Acción, Andalucía, asumidas por el Grupo Por Andalucía y por el Grupo Parlamentario Mixto Adelante Andalucía, que se debatirán igualmente, y se hará la defensa de las mismas en base al artículo 114 bis, apartado 4. Estas enmiendas fueron asumidas por estos grupos, aunque las presentaron desde la Federación de Ecologistas en Acción, Andalucía.

Y, sin más, ya empezamos el desarrollo normal de la comisión, empezando por el Grupo Mixto Adelante Andalucía.

Señora Lozano, cuando usted quiera tiene la palabra.

### La señora MORA GRANDE

—Mora, señora Mora. Un segundo que voy a poner el cronómetro, perdón.

Bien, muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a dar por defendidas nuestras enmiendas, teniendo absolutamente claro que esta ley es una aberración, es una vergüenza para Andalucía, que nos coloca ante una vergüenza ante todos los organismos internacionales. Que se cuente como se cuente, está legalizando tierras de secano convirtiéndolas en regadío, está amnistiando a personas que han estado pinchando pozos ilegales desde el año 2004, cuando se aprueba el POTAD, que es la normativa de aplicación. Y realmente se convierten, el Partido Popular, en este caso, y el Gobierno de Moreno Bonilla, en enterradores, en enterradores de Doñana. Se lleva muchísimos años cavando la fosa, muchísimos años cavando un hoyo para enterrar Doñana. No es solamente lo que está sucediendo en Doñana culpa, obviamente, de este Gobierno. Con esta ley lo que se viene es a echar tierra, arena encima y a tapar Doñana en ese hoyo, en esa sepultura. Y lo que nos falta ya es poner..., básicamente cuando la votemos, cuando la voten, que obviamente la van a votar y haciéndola coincidir además con la investidura de Feijóo, para que cuanto menos gente se entere pues mejor, falta ponerle la lápida.

¿Y quién le va a poner la lápida? Pues la lápida no la vamos a poner nosotros, porque la lápida se la va a poner la Unión Europea. Ya la Comisión Europea ha dicho claramente que esta ley..., que si aproba-

mos esta ley, que si se aprueba esta ley volverá a sancionar. El Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que ya nos sancionó en 2021, volverá a sancionarnos.

La Unesco, hace poquísimo, el día 28 de agosto, publica un último informe, donde dice que tiene su máxima preocupación precisamente en que el Parlamento andaluz apruebe esta ley, que es contraria absolutamente a todas sus recomendaciones, y que urge al Estado a que se cumpla el Plan de la Fresa —el actual, sin modificaciones—, que es la única posibilidad de mantener una situación mínima de sostenibilidad del parque. Es decir, que nos pone directamente, si la aprobamos, en la Lista Roja. Eso parece que les da exactamente igual.

También nos van a sacar de la Lista Verde. Dice que es una barbaridad el CSIC, el Consejo de Participación de Doñana, la comunidad científica... Parece que nadie se entera, que nadie se entera. Por mucho que se empeñe el Partido Popular, parece que a todos los organismos internacionales les están contando cosas que son falsedades. Científicos que les cuentan cosas que no son y parece que no nos enteramos nadie y que es solamente el Partido Popular, que, además, ha ido a hablar con la Comisión Europea, pero que le ha dicho obviamente que esta ley no entraba dentro de la legalidad. No se entera nadie, solamente el Partido Popular. Es un poquito raro, no solo es que es raro, sino que se están contando cosas que no son ciertas.

Esta ley nace absolutamente muerta, y lo saben además. No entendemos tampoco esta rapidez con la que nos están abocando..., convocándonos. De repente, la paralizan para que no se la recurra el Tribunal Constitucional, el Gobierno. Cuando ven que el Gobierno va a continuar, se tramita con una agilidad pasmosa.

Tanto la Unión Europea como el TSJA, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, nos van a multar. ¿Quién va a pagar estas multas? Estas multas las vamos a pagar todos y todas, es una absoluta vergüenza y serán multas cuantiosas, eso ustedes lo saben.

Esa ley además rompe la igualdad entre los ciudadanos. Rompe la igualdad entre los ciudadanos porque lo que hace es que pone a todos aquellos agricultores, que después de la aplicación, de la aprobación en el *BOJA* del POTAD, del Plan de Ordenación del Territorio de Doñana, que fue el 3 de febrero del 2004, que es cuando se establece una clasificación de los terrenos en cultivo que eran de secano, de regadío, forestales, de todo tipo de usos, hasta el 2014, que se desarrolla este POTAD en el Plan de la Fresa, pinchan de manera ilegal, estando en secano, pozos para convertir sus tierras en regadío. Ni hay derecho histórico, ni... Eso ya, esos argumentos ya los hemos superado. Lo que se está haciendo es amnistiar a todas estas personas que incumplieron el POTAD, amnistiarlas directamente y colocarlas con unos derechos de riego por encima de todos aquellos que, cumpliendo el POTAD, estaban en secano y han continuado en secano. ¿Qué pasa con todos ellos? Exactamente, ¿qué pasa con la amnistía? Me parece bastante hipócrita hablar de amnistía teniendo en cuenta lo que van a hacer con esta ley.

Esta ley no evita para nada los problemas de Doñana, sino que lo que va hacer es enterrar aún más los problemas y darles carta de naturaleza a los problemas que ya existen. Y además hace un llamamiento al incumplimiento de las normas porque todos aquellos que han estado pinchando pozos también de manera ilegal, que están en secano y que han seguido cultivando desde el año 2014, ¿qué van a esperar? Pues que les amnistíen también dentro de un tiempo. ¿Cuánto tiempo van a considerar que

todos aquellos que incumplan la norma van a tener también derechos históricos de agua? La verdad es que da un poco de vergüencita, esta sobreexplotación que existe en los acuíferos va a seguir con la sobreexplotación.

Y la verdad es que en toda esta rapidez y en toda esta maniobra se pregunta una el porqué. El porqué de este empeño en ir en contra absolutamente de todo el mundo, esta absoluta sinrazón. Y hay una explicación que parece bastante lógica, que es quitarse el marrón de encima por criterios absolutamente, obviamente, oportunistas y electoralistas.

Los derechos de agua, la cuestión del agua, obviamente, es cuestión del Estado y quien cierra los pozos ilegales que están sobreexplotando Doñana es el Estado. Pero la Junta de Andalucía tiene competencias, según el POTAD, según la Ley del Territorio, según la LISTA, tiene competencias en ordenación del territorio y tiene competencias para sancionar, cerrar fincas, clausurar. Es decir, que tiene bastantes competencias, en todo lo que está pasando, con la extracción y la sobreexplotación de acuíferos.

¿Qué está haciendo el Gobierno de Moreno Bonilla a este respecto? Nada. Lo que está haciendo es el cierre de pozos ilegales, que la Unesco reconoce en el último informe que hace que haya un adelanto en el intento de cierre de pozos por parte del Gobierno del Estado.... Pero, sin embargo, aunque se cierran pozos, la realidad... No hablemos de pozos, sino hablemos de hectáreas regables, hectáreas que son de secano y que se convierten en regadío: se van cerrando pozos, pero las hectáreas que siguen siendo regadas ilegalmente siguen siendo las mismas. Con local, se van cerrando pozos, pero se van abriendo por otra parte. Es decir, que el problema de la sobreexplotación, este problema sigue existiendo. ¿Y quién podría hacer más? Pues, obviamente, la Junta de Andalucía, porque aparte de cerrar los pozos, en lo que se tarda bastantes años, pues podría cerrar y levantar las fincas que están cultivando de manera ilegal.

¿Se hace? No, obviamente, no.

En Lucena, por ejemplo, que ha habido un montón de cierres de pozos ilegales, al final solamente se han cerrado, en hectáreas de regadíos ilegales, diez hectáreas. Eso no es nada. Cuando un pozo ilegal cierra como cuatro hectáreas, el cerrar cien supondría cerrar unas cuatrocientas hectáreas. Sigue habiendo unas mil hectáreas de secano que están siendo regadas de manera ilegal, con lo cual este problema de sobreexplotación sigue existiendo.

¿Qué es lo que están haciendo ustedes? Lo que están haciendo es quitarse el marrón de encima. Es como si en un sitio de secano, por ejemplo, construimos un parque acuático, se construye un parque acuático. Es una auténtica salvajada. El Estado, obviamente, intervendría con sus competencias para cortar un pinchazo ilegal en una zona de secano por donde se saca el agua. Pero la Junta de Andalucía tendría que cerrar el parque acuático, clausurarlo, tirar esa construcción. Ese ejemplo es el ejemplo exacto de lo que no están haciendo, tanto con la LISTA, como con el POTAD, como con las normas que existen. Podrían precintar, tirar las obras, levantar las fincas, aparte de anunciar, derivar a la Fiscalía todo lo que supone un delito contra lo ordenación del territorio.

¿Lo están haciendo? No. ¿Qué hacen con esta ley? Pues con esta ley lo que van hacer es amnistiar a todos estos terrenos de secano que están en regadío. Los convierten en regadío aparte de suponer, desde luego, un aumento en la ganancia de estos agricultores, obviamente lo que están haciendo es no

tener nada que ver con todos estos temas y echarle el marrón al Estado, que ya solo podrá hacer el cierre de pozos, y, por supuesto, irse a acusar a las personas por delito medioambiental, ya no por ordenación del territorio.

Ustedes siguen enterrando Doñana. No solo hacen eso, lo que están haciendo es simplemente quitarse el marrón de encima, no tenerse que enfrentar a los agricultores, no tener que buscar una estrategia de diversificación de la economía de la zona. Les pasan la pelota a otros, diciendo que están haciendo algo, cuando no hacen absolutamente nada. Van a dejar que nos condenen y que se sentencie Doñana por intereses partidistas. Me parece de un cinismo..., absolutamente, cien por cien y, cuenten como lo cuenten, esto supone que amnistiaron un montón de regadíos ilegales.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

A continuación es el turno de la señora Nieto.

Cuando usted quiera, señora Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidenta, buenas tardes.

Bueno, como saben, nuestro grupo parlamentario no participó de la última reunión de la ponencia, en coherencia con la posición que bien conocen ustedes, que es la única que nos parece posible, en mitad de todo el formidable lío que ha suscitado la tramitación de esta proposición de ley, y que era la retirada del texto. Y les confieso que nunca pensé que llegaríamos a este punto de estar ya ante la más que evidente aprobación de este cambio normativo de tanto calado.

Sí que quiero también trasladarles, por coherencia también, que ya que nos pusimos a disposición de la organización ecologista que tenía interés en plantear enmiendas, y que le servimos de vehículo para las mismas, que las mantenemos. Ya saben, ¿no? Son firmadas por nuestro grupo, pero que son de autoría de esta organización. Una de las muchas que ha mostrado su preocupación por todo esto. Un breve recorrido de lo que hemos vivido con relación a este asunto y algunos de los argumentos que también, de manera muy reiterada, han puesto ustedes sobre la mesa. En primer lugar, yo creo que el más llamativo es esta extraordinaria historia de una ley urgente, que lleva dos años dando vueltas. Eso sí se explica solo, la urgencia que tenía esta iniciativa, y cómo se ha acompasando su tramitación, y cómo ha ido aflorando, o quedándose sobre la mesa en función de los diferentes hitos electorales y en función de algunos de los intereses —que al final yo les comentaré, como opinión— a los que creo que únicamente obedece este cambio tan lesivo y tan disparatado.

Ustedes decían que esto no era una ley de aguas, que era una ley de suelo, pero realmente llevamos hablando de aguas desde que está sobre la mesa. Porque lo que nos separa de ponernos de acuerdo, el elemento mollar es, efectivamente, la falta de agua, el acuífero sobreexplotado. Como el cambio cli-

mático nos impide tener unas perspectivas de mejora de las reservas de agua demasiado halagüeñas, y una sequía que nos lleva castigando, y de qué manera, muchos años. Y todo este tiempo hemos hablado de agua, de quién podía tener la expectativa de utilizar agua o no.

Esto no es un conflicto ideológico, aunque ustedes han hablado mucho de ideología. Porque bien saben que los argumentos sobre la absoluta y delirante peligrosidad a la que nos aboca, y las dificultades casi insalvables a las que enfrentaría el parque nacional, no nacen solo de gente que, efectivamente, tenemos un compromiso medioambiental y nos lo tomamos muy en serio, y creemos que tenemos la obligación de legar a las generaciones futuras el patrimonio ambiental que nos legaron los mayores en mejores condiciones de lo que lo hemos encontrado, sino que es criterio de organizaciones y personalidades que ustedes bien saben que vienen de extracciones ideológicas bien diferentes. Tampoco es un conflicto entre administraciones porque, aun cuando ahora el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España no están representados en las mismas formaciones políticas, bien saben también que el Plan de la Fresa nació en un momento similar, en el que no gobernaba el mismo partido en las instituciones de la Junta de Andalucía y en las del Estado. Y, sin embargo, hubo un consenso en el que también participaron tanto la comunidad científica como las organizaciones ecologistas. Por tanto, tampoco es un conflicto, o no sólo un conflicto entre administraciones, y tampoco es sólo una discrepancia de distintas maneras de ver esto, o de asomarse a esto jurídicamente. Y les digo que no es nada de eso porque ya, repasando en la historia de la Junta de Andalucía y del Parlamento, no recuerdo ni he encontrado ningún otro caso en el que el Gobierno, con su sola voluntad, quisiera poner sobre la mesa un cambio normativo, al que se oponen desde ámbitos tan distintos, las administraciones, las sentencias, los organismos internacionales que velan por la conservación y la preservación del medioambiente, la comunidad científica, que ha trabajado por años durante el terreno... Bueno, es inédito. Y por eso les digo que yo pensaba que no íbamos a llegar hasta este punto, que algunos de los argumentos, porque todos ellos están en el lado de la sensatez, de la ciencia y de la viabilidad del parque nacional y de la armonización del mismo con la producción agraria y con el turismo, con el sistema productivo de Huelva, todos ellos están en unas posiciones diametralmente diferentes a las que pone este texto. Y por esa razón pensamos que en algún momento esto se quedaría aparcado y no seguiría su tramitación, porque es una tramitación que, precisamente, por haber tantas entidades, tanta contundencia internacional, ser tan claro el posicionamiento de la Comisión Europea, del TJUE, de la Unesco, evidente que esto no va a llegar a ninguna parte. Pero sí que es verdad que por este camino ha habido una brecha evidente que ustedes conocen, que ha elevado la tensión social en la zona, que ha generado pérdidas económicas y que le ha hecho un daño reputacional importante a la producción del fruto rojo de Huelva, que ha sido puesto bajo sospecha de su trazabilidad por cadenas de distribución europeas que tienen fidelizados a clientes que sí que le dan mucha importancia a cómo son los procesos productivos de esos alimentos que finalmente consumen. Y ese daño se ha hecho.

Y, tan preocupados que dicen ustedes estar de la marca Andalucía, el repaso que nos han dado todas esas entidades y todas esas voces autorizadas científicas y todos los problemas que han aflorado han sido profusamente recogidos por la prensa internacional, también por la nacional, pero nada de eso parece que les ha movido a ustedes.

Efectivamente, estamos hablando de dar la consideración de legales a suelos que hasta ahora han estado produciendo de manera ilegal y han estado haciendo las cosas que no debían hacer. De hecho, el Plan de la Corona Forestal, el Plan de la Fresa se consideró viable y admisible por todas las entidades que lo suscribieron y por las que nos estaban mirando a ver qué hacíamos con el futuro del parque nacional, porque establecía unas condiciones para poder tener explotaciones que tuviesen agua. Es precisamente que haya hectáreas de secano que no se dieron por aludidas lo que ha contribuido, y de qué manera, a una sobreexplotación del acuífero que ahora está pasando extraordinarias dificultades, que no podemos decir que esta proposición de ley mitiga o elimina cuando le va a dar carta de naturaleza a agricultores, señorías, que no han hecho las cosas bien y que les han hecho competencia desleal a agricultores que han declarado hasta el último litro de agua que han utilizado y que estaban autorizados para ello.

Nos parece un mensaje gravísimo el de un gobierno que le dice a quien no ha hecho las cosas bien que finalmente resulta premiado. Y nos parece muy perturbador, *sensu contrario*, para quienes han hecho las cosas bien que el gobierno no se ponga de su parte. Pero bueno, nosotros somos gente, a lo mejor, un poco rara.

Yo creo que todo esto obedece a que ustedes no han sido capaces de sobreponerse a fortísimos intereses que han tenido que dar satisfacción y que no tienen nada que ver ni con el interés general, evidentemente nada que ver con la viabilidad futura del parque, y que no tienen nada que ver con ningún tipo de preocupación por su parte con el medio ambiente, en modo alguno. De cualquiera de esos elementos que ustedes hubieran tirado, por temor a las sanciones, por temor al bochorno internacional de estar contradiciendo a gente reputada en todos los ámbitos académicos y científicos, de cualquiera de los elementos que ustedes hubiesen tirado por evitarle a nuestra tierra este bochorno y al parque este agravio y este daño cierto, hubieran reculado, si me permiten que se lo diga así. Y no lo han hecho entiendo que por eso, porque tienen que dar satisfacción a intereses que no son confesables y que para ustedes pesan tanto como pesa en el otro platillo de la balanza todo eso que les hemos referido.

Y es una pena, porque aunque esto no llegue a ninguna parte y ahora otras administraciones y otras entidades que sí tienen una conciencia plena de la necesidad de preservar el parque y de darle garantía a la producción futura de Huelva, harán su trabajo, el daño está hecho.

Y cierro con esta reflexión. Si ante un tema como este, en el que se han encontrado alineados a todo el resto de las instituciones y de entidades, y de organizaciones políticas y conservacionistas, y una parte importante de la sociedad y de los agricultores de la zona, ustedes siguen adelante, no cabe duda de que es que ustedes van sueltos de manos y no paran ante nada ni por nada. Pero luego se enfadan cuando les decimos que están haciendo un despliegue muy soberbio de la mayoría absoluta.

No se van a cargar el parque, nosotros somos optimistas. Alguien va a hacer lo que hay que hacer y esto quedará en nada, pero el daño reputacional y, desde luego, el daño a su propia reputación sí que queda muy tocado.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Señor Segovia, tiene la palabra.

## El señor SEGOVIA BROME

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bueno, el Grupo Parlamentario Por Andalucía y Adelante Andalucía han tenido a bien asumir las enmiendas formuladas por la Federación de Ecologistas en Acción, Andalucía, todos ellos se oponen a la Proposición de Ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado, y lógicamente nosotros hemos leído con mucha atención las enmiendas.

La número 1 es de supresión, y propone suprimir el punto primero, artículos 1, 2,3 y 4; o sea, todo el punto, en el que se propone la modificación del Decreto 178/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Plan especial de ordenación de la zona de regadío ubicada al norte de la corona forestal de Doñana, para incluir en el mismo aquellas superficies consideradas como forestales en la Ley Forestal de Andalucía de 1992, a causa de haberse implantado en ellas cultivos forestales de turno corto —que se entiende por especie forestal que se corta en menos de 20 años—, este es el artículo 1.

El artículo 2, que quieren suprimir, tiene por objetivo integrar en la zona agrícola regable los terrenos de la zona B y C del POTAD que hubieran estado en regadío con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Plan Especial, 30 de diciembre de 2014. A nosotros nos parece un acto de justicia con los agricultores ese artículo, con lo cual obviamente vamos a votar que no a estas enmiendas.

Los artículos 3 y 4 suponen una garantía para que no se intente incluir en esta recalificación superficies que no cumplan los requisitos exigidos. Pedir que se supriman, desde nuestro punto de vista, es querer evidenciar la intención de suprimir todo lo que se pueda suprimir, por lo que votaremos no a la enmienda.

Las enmiendas 2 y 3 proponen suprimir los puntos segundo y tercero de la proposición de ley, que modifican, respectivamente, la Ley y el Reglamento Forestal de Andalucía. Hacen referencia de nuevo a las superficies con usos agrícolas autorizados con anterioridad a la implantación en los mismos de especies forestales de turno corto. Ya hemos comentado que nos parece justo que estas superficies puedan cultivarse, por lo que votaremos no a la enmienda.

La enmienda 4 es de adición y se propone un artículo nuevo con un texto idéntico a la disposición adicional primera del punto 4 de la proposición de ley, lo cual no nos parece necesario y votaremos que no.

La enmienda 5 de adición propone la creación de un artículo nuevo, idéntico a la disposición adicional segunda del mismo artículo, por lo que también votaremos que no.

La enmienda 6 propone suprimir la disposición adicional primera, y la enmienda 7, la disposición adicional segunda del punto 4, por lo que también votaremos que no.

La enmienda 8 propone suprimir la disposición final tercera, pues eso va también en una de las propuestas del Partido Popular, creemos que son razones distintas por las que lo proponen uno y otro. En cualquier caso, suponemos que nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que hace el Partido Popular porque ahí se afirman varias cuestiones como el trasvase de agua y demás, con los que los grupos de izquierdas no están de acuerdo, y algunas asociaciones ecologistas tampoco, con lo cual votaremos que no.

La enmienda 9, ya del Partido Popular, que propone la modificación de la expresión «proposición de ley» por «ley» es razonable y votaremos sí.

La enmienda 10 del PP propone la supresión de un párrafo que alude a los grupos proponentes que no nos parece relevante, pues también votaremos que sí.

La enmienda 11 de adición hace referencia a la protección de las aguas subterráneas con la que estamos absolutamente de acuerdo. Nosotros también tenemos un compromiso con el medio ambiente, señora Nieto, eso no es exclusivo de la izquierda. Y de hecho entendemos que nuestras propuestas son más favorables al mantenimiento del Parque de Doñana que las de ustedes, o la de negarse a los trasvases, como algunos de los grupos ecologistas a los que ustedes están representando. Pero, vamos, no quiero entrar en debate hoy.

En la enmienda 12, de modificación del artículo primero del punto 1 de la proposición de ley, especificando que se refiere al Decreto 178/2014, y también pasa a clasificar numéricamente los artículos afectados, es razonable, votaremos que sí.

La enmienda 13, de modificación, modifica la redacción del enunciado propuesto en el punto segundo de la proposición de ley, y votaremos sí.

La enmienda 14, de modificación del punto tercero, es un cambio de redacción para aclarar que el nuevo epígrafe se refiere a la letra d), votaremos sí.

La enmienda 15 es de supresión, las disposiciones adicionales primera y segunda aparecen como tales y no forman parte del punto 4. También votaremos sí.

La enmienda 16 modifica el punto quinto, que se suprime, sin modificar su contenido, que aparece como disposición derogatoria única. También es razonable y votaremos que sí.

La enmienda 17 suprime el punto sexto, permaneciendo su contenido como disposiciones finales, es razonable, votaremos que sí.

Y las enmiendas 18 y 19 modifican las disposiciones adicionales primera y segunda, a efectos de nombrar correctamente el plan especial de ordenación de la zona de regadíos situada al norte de la Corona Forestal de Doñana, y citar los municipios implicados, que son Moguer, Lucena del Puerto, Bonares, Rociana y Almonte, votaremos que sí.

La enmienda 20, de supresión, suprime la disposición final tercera. Entendemos que se hace por motivos de técnica legislativa, igual que los otros, al carecer de valor normativo, en este caso, tal como indica el informe de la proposición de ley emitido por los Servicios Jurídicos del Parlamento. No obstante, nosotros sí estamos de acuerdo en que la calificación de los suelos como suelos agrícolas susceptibles de ser explotados en régimen de regadío no supone, en modo alguno, el derecho automático al riego de dichas tierras, que vendrá concedido por el cumplimiento del resto de la

normativa vigente y el concurso necesario en los procedimientos que al respecto establezcan las confederaciones hidrográficas.

Esta ley, en principio, no toca agua, y ya digo que ojalá tocara agua y pudiéramos resolver todo el tema de una vez. Y a nosotros nos parece que es un acto de justicia, por lo que estamos a favor de ella razonablemente.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

A continuación, es el turno del Grupo Socialista.

Señor Jiménez, tiene la palabra.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señora presidenta.

Señores del Partido Popular y de Vox, retiren la proposición de ley. Desde nuestro punto de vista no cabe otro camino que retirar esta proposición de ley y poner la mesa del diálogo tal como se hizo en su momento y que permitió alcanzar el consenso en el 2014, y en el que por mucho que ahora intenten revisar la historia, muy propio de la derecha y de la ultraderecha revisar la historia, fuimos capaces, un Gobierno del Partido Socialista en la Junta de Andalucía, un Gobierno del Partido Popular en la Administración general del Estado, de ponernos de acuerdo con la comunidad científica, con la representación de los ayuntamientos en el Consejo de Participación de Doñana, con la Universidad de Huelva, con los profesionales que trabajan todos los días del año en el cuidado y en el mantenimiento del parque, con la mayoría de los regantes fuimos capaces de ponernos de acuerdo para resolver la situación de más de 9.400 hectáreas que tenían, estaban en una situación de limbo jurídico, y les dimos un reconocimiento como zonas regables, les dimos la posibilidad de acceder a los derechos de agua, y, de las 11.000 hectáreas que en ese momento estaban en esa situación de limbo jurídico, fuimos capaces desde el diálogo de resolver la situación de 9.400 hectáreas, señores del Partido Popular y de Vox. En Doñana no hay otro camino que el diálogo y el entendimiento. Todo el que intenta pisotear Doñana termina pagando. Y ustedes lo terminarán pagando. El problema es que el precio ustedes lo han decidido pero van a tener que desembolsarla la credibilidad internacional de Andalucía en materia medioambiental. Nuestra reputación ante las instituciones europeas, la imagen de marca de nuestra producción agrícola, Huelva y su entorno como destino turístico, porque ustedes han decidido a las bravas, sin diálogo, contra el criterio de todo el mundo, imponer por el rodillo una visión de la realidad de lo que ocurre en Doñana, que solo es la suya. Han despreciado la visión de los demás.

Miren, retiren esta proposición de ley porque es un texto que técnicamente es una chapuza, en términos jurídicos una chapuza, no se ofendan ustedes pero hay párrafos que parece que los ha redacta-

do Antonio Ozores, es absolutamente, absolutamente chapucera en términos jurídicos, tanto que no es posible, lo vamos a ver esta tarde, resolver el desatino jurídico que significa esta norma. En términos de técnica jurídica es una auténtica chapuza que ofende a este Parlamento, que ofende a esta institución. Una norma que, por cierto, va a ser revisada, como ustedes comprenderán, por la trascendencia y el alcance que tiene más allá de nuestras fronteras, más allá de nuestra frontera incluso como país, y que no merece que una norma de estas características, con esta chapuza en términos de técnica jurídica, salga de esta cámara.

Esta norma en términos políticos es un desastre porque la política, la buena política, señores del Partido Popular y de Vox, viene a resolver los conflictos, no a incendiar los conflictos. Y en Doñana solo se resuelven los conflictos con el diálogo y el entendimiento porque existen intereses contrapuestos, en los que hay que alcanzar un equilibrio desde el diálogo, la comprensión, la empatía, la sensatez y el rigor científico. No miren arriba, parece que están ustedes diciendo como esa película en la que viene un meteorito y se decide mirar para otra parte. Han decidido ustedes hacer esto contra el rigor científico. De la extrema derecha no nos extraña, ahora que la derecha andaluza se haya deslizado por el negacionismo y haya decidido tapar la boca, cercenar la opinión, ocultarla, vetar su comparecencia en esta cámara para que no se escuche en el Parlamento de Andalucía la opinión de los científicos, como intentaron, para hacer esto a pesar de la comunidad científica. ¿De verdad ustedes creen que es decente, serio, riguroso actuar en el Parque Nacional de Doñana, con la trascendencia que tienen todos los terrenos, contra el criterio de la comunidad científica? ¿No se dan cuenta la imagen que dan como Gobierno, señores del Partido Popular? ¿No se dan cuenta? De la extrema derecha no nos extraña, el negacionismo es su manera de hacer política, pero ¿ustedes se han deslizado también por ahí, señores del Partido Popular?

Retiren esta proposición de ley porque mientras no lo hagan estará roto el cordón umbilical y la vía de entendimiento con las instituciones europeas. Ya no se acuerdan del viaje vergonzoso del consejero de Medio Ambiente a Bruselas para que fuera vapuleado, no por la izquierda comunista ni socialista europea, sino por la Comisión Europea, por el desatino de la norma que intentan ustedes aplicar. ¿Y ahora dicen ustedes que van a ir a pedirle a Europa recursos para que se contemple la singularidad en términos de transición medioambiental, climática de Andalucía? ¿A esa misma Unión Europea que les ha dicho a ustedes que van contramano, que van contra el criterio técnico, contra la comunidad científica, contra la política europea en defensa del medio ambiente?

Retiren esta proposición de ley, señores del Partido Popular y de Vox, porque por primera vez la Unesco, en la historia de la Unesco en España, amenaza con quitarle la clasificación de patrimonio mundial a un bien protegido declarado en el año 1994, pero ya ha pasado de las palabras a la acción, hoy hemos escuchado por los medios de comunicación que la Unesco ha pedido una declaración retrospectiva, una declaración retrospectiva respecto de las condiciones que permitieron en el año 1994 declarar Doñana como patrimonio mundial. Ya no estamos ante las palabras, estamos ante los hechos, señores del Partido Popular, no es el Gobierno de Pedro Sánchez el que les pide a ustedes que hagan esto, es la Unesco, ¿y no van a hacer nada, señores del Partido Popular? ¿Se van a quedar cruzados de brazos? ¿También a despreciar, como hacen con la comunidad científica, la opinión de la Unesco? ¿Tienen

más razones ustedes que la Unesco en la defensa del patrimonio mundial que significa o que ha significado hasta ahora Doñana? Si se le quita esa declaración, señores del Partido Popular, ¿quién va a asumir las responsabilidades? Si finalmente, cuando se emita ese informe retrospectivo, se decida quitar la clasificación, ¿quién va a pagar la responsabilidad de eso, señores del Partido Popular? ¿Le van a pedir cuenta a la extrema derecha? La extrema derecha, encantada de la vida, a ellos les encanta, les encantaría aquello de lo que ocurrió en España en su momento, ellos tienen ONU, nosotros tenemos dos, pero ustedes, señores del Partido Popular, contra las Naciones Unidas, que la Unesco no es una agrupación del Partido Socialista, señores del Partido Popular, que es una institución de las Naciones Unidas, señores del Partido Popular.

Retiren esta proposición de ley porque han humillado a la comunidad científica andaluza, cometiendo un desatino que no tiene precedentes y que les han sacado los colores unos detrás de otros, desde la Estación Biológica de Doñana, el CSIC, a las universidades andaluzas, que les han dicho que esta ley va contra el corazón de Doñana.

Retiren la proposición de ley, señores del Partido Popular, porque la mitad de los agricultores de la zona les están diciendo que esto no tiene sentido y porque están engañando a los agricultores, porque les han prometido agua, señores del Partido Popular. Es mentira que ustedes han debatido con los agricultores de tierras.

Mire, señor González, entre calé y calé, usted lo sabe, claro, claro, se sabe, sabemos, conocemos el territorio, y ustedes les han prometido agua, señores del Partido Popular. Y lo han prometido en un momento en el que hay una declaración de emergencia en la cuenca del Tinto, Odiel y Piedras, con una restricción del 25%, que ya veremos cuando llegue el mes de noviembre en qué se convierte. ¿Qué agua, señores del Partido Popular, hay en la cuenca del Tinto, Odiel y Piedras en esta coyuntura? La que ustedes les han prometido a los agricultores de la zona, señores del Partido Popular.

Miren, esto es una guerra, retienen esta proposición de ley, porque esto no es más que una guerra que ha tomado como campo de batalla Doñana y de rehenes a los agricultores y la imagen de Andalucía. Una guerra en la que ustedes contra la extrema derecha están por ver quién se queda con el discurso duro en el campo, en un tremendo ejercicio de irresponsabilidad, porque no hay futuro en el campo sin que se tenga en cuenta el desarrollo sostenible, no lo hay. Ya lo estamos viendo quién está sufriendo en primera persona en estos momentos la situación de sequía que estamos viviendo, que estamos viviendo. Sin desarrollo sostenible no hay futuro para el campo. Y ustedes están compitiendo en ese juego negacionista con la extrema derecha. Y esto no es más que una guerra contra el Gobierno de España, señores del Partido Popular, una inmensa irresponsabilidad.

Les pedimos que rectifiquen, que retiren la iniciativa y que llamen a la negociación al Gobierno de España, que se sienten a la mesa, que sienten a la mesa a los ecologistas, que sienten a la mesa a los agricultores, que sienten a la mesa a los representantes municipales, a la comunidad científica. Y que fruto del consenso, del diálogo y del entendimiento seamos capaces de alcanzar una solución que no comprometa el futuro de Doñana, sin resolver los problemas que tiene la agricultura de la zona.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Para cerrar el primer turno, el turno del Grupo Popular.

Señor González Rivera, tiene la palabra.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Yo voy a ser muy breve en mi intervención porque yo voy a entrar en lo que nos trae hoy a esta comisión, que son las enmiendas. No voy a entrar en el fondo del asunto del texto de la ley, porque ninguno de los grupos que nos hemos posicionado acerca de ella nos hemos movido ni un ápice con respecto al principio. Y me sorprende que los partidos que se oponen a esta ley sigan sin leer la ley. Y digo bien, sigan sin leer la ley. Y otra cosa, que no reconozcan la literalidad de la misma.

Señora Mora, aquí no se va a amnistiar absolutamente a ningún agricultor, a ninguno. Lo hemos dicho alto y claro. Está recogido en todos los medios de comunicación. No se va a amnistiar a ningún agricultor. En este país, quienes pretenden amnistiar son otros, no precisamente el Partido Popular.

Y, señor Jiménez, lo que no le voy a permitir es que usted mienta. Y usted miente. Usted ha mentado en su intervención en esta comisión. Usted ha dicho que el Partido Popular les ha prometido agua a los agricultores y eso es mentira, mentira, y se lo digo rotundamente. Usted ha dicho, señor Jiménez, que hemos engañado a los agricultores. Y eso es mentira. Y no se lo voy a consentir, señor Jiménez. Y no solo lo dice el portavoz del Partido Popular, lo han dicho los propios agricultores alto y claro, que ellos son lo suficientemente inteligentes para que no les engañe nadie, ni el Partido Popular, ni Vox, ni absolutamente nadie. Aquí no se ha prometido agua, aquí no se ha prometido absolutamente nada. Aquí lo único que se ha prometido es resarcir un daño tremendo que se les está haciendo a cientos de familias de tu provincia y de la mía, a miles de trabajadores de tu provincia y de la mía, y ha sido un daño producido, exclusivamente, por anteriores gobiernos de su partido político, del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía. Y esa es la única verdad, señor Jiménez.

Yo lo que sí quiero es agradecer, agradecer a todos aquellos que han hecho aportaciones al texto de la ley: organizaciones agrarias de la provincia de Huelva y Andalucía, organizaciones sindicales de la provincia de Huelva y Andalucía, organizaciones empresariales de la provincia de Huelva y de Andalucía.

Lo que me sorprende, señor Jiménez, es que ustedes, que tanto critican esta ley, responsables únicos de la situación injusta que están atravesando esos cientos de agricultores y de familias, no hayan aportado ni una sola enmienda a esta ley para mejorar el texto de la misma.

Desde el Partido Popular lo hemos dicho alto y claro, mucho antes de registrar la ley, hemos tendido la mano absolutamente a todos los grupos políticos, y se han negado a sentarse con nosotros para hacer entre todos un texto que solventara el problema, que, insisto, ocasionaron los anteriores gobiernos del Partido Socialista.

Su partido, señor Jiménez, ha reconocido en esta casa que el Plan de la corona norte es un plan injusto para cientos de agricultores. Sí, señor Jiménez, lo reconoció en esta sala el alcalde de su pueblo, el alcalde de Moguer, del Partido Socialista. Lo reconoció en esta misma sala el antiguo alcalde de Rociana del Condado —ya no es alcalde, ahora gobierna un alcalde del Partido Popular—, en aquel momento del Partido Socialista, ese alcalde. Reconoció también la injusticia de ese plan en esta misma sala el alcalde de Bonares, del Partido Socialista. Y lo que nos sorprende es que reconozcan la injusticia y no busquen soluciones para solventar esa injusticia. Por tanto, hemos tenido la mano tendida desde el comienzo de esta iniciativa parlamentaria.

Y ustedes, como siempre, ni comen ni dejan comer, provocan las situaciones de injusticia y dejan a la deriva a cientos de agricultores y a miles de personas que viven de esa agricultura en esos municipios de esa comarca de Huelva.

Por supuesto, nosotros no podemos aceptar las enmiendas que han registrado Adelante Andalucía y Por Andalucía, porque lo que se pretende con esas enmiendas es dejar sin contenido la ley que presentamos desde esta formación política. Por tanto, no vamos a admitir las enmiendas.

Y, señora Nieto, insisto, y lo sigo diciendo alto y claro, porque es la única verdad, la ley ni habla de agua ni afecta absolutamente en nada al Parque Natural de Doñana. Lo único que pretendemos, lo he dicho en infinidad de ocasiones y lo seguiré diciendo, es resarcir el daño producido por anteriores gobiernos del Partido Socialista a cientos de agricultores de la provincia de Huelva y a miles de puestos de trabajo en mi provincia.

Y, simplemente, en cuanto a las enmiendas presentadas por mi formación política, decir que se trata de enmiendas exclusivamente técnicas, de un calado técnico, y, por tanto, evidentemente vamos a pedir que las mismas se incorporen al texto de la ley.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González Rivera.

A continuación iniciamos el turno de réplica. Les recuerdo que tienen un tiempo de tres minutos. Empezamos por la señora Mora.

Cuando usted quiera.

## La señora MORA GRANDE

—Primero, lo que quería decir al representante del Partido Popular es que en la ley, en la literalidad de la ley y en lo que acaba de decir, se confunde de manera reiterada la normativa a aplicar. No es el Plan de la Fresa, que creen injusto, que se hizo en el 2014, la normativa a aplicar es un Decreto de 2003 que se publica en el *BOJA* del 2004, que es el POTAD, que es el Plan de Ordenación del Territorio de Doñana.

Ustedes lo que hacen, para que me expliquen si no es amnistía qué es lo que es... Lo que declara ese decreto en ese momento..., que, por cierto, ustedes en ningún momento han recurrido, no hay ni una sola sentencia que diga que ese decreto, que ese POTAD no es correcto. Y el Plan de la Fresa, con el que ustedes estuvieron de acuerdo, sus integrantes estuvieron de acuerdo y donde todo el mundo se puso de acuerdo y donde, además, tanto Naciones Unidas como la Comisión Europea, como la Unesco, Lista Verde, Ramsar, todos opinan que es precisamente el mejor instrumento para proteger la biodiversidad de Doñana, pues parece que nadie se entera. Sí, sí, pero están confundiendo los términos. Después, explíqueme cómo que esto no es amnistiar. Ustedes lo que hacen con esta ley, hablando de ordenación del territorio solamente, una tierra que es de secano según el POTAD del 2004, la gente pincha pozos ilegales y la hace de regadío. Eso puede ser desde de un delito contra la ordenación del territorio, también un delito contra el medioambiente, y hay mucha gente con muchísimos problemas por eso. Y, después, ustedes tienen la competencia, precisamente por hacer eso, en sancionar, precintar, levantar la finca. No hacen nada de eso. Al ustedes convertir de secano a regadío todas estas fincas, están amnistiando porque están quitando, impidiendo que todos esos delitos contra la ordenación del territorio, ya sean delitos contra la ordenación del territorio, ya no lo son, no se les pueda sancionar, ni levantar cultivos, ni cerrar la finca, ni sancionar, por ordenación del territorio. ¿Si eso no es amnistiar, pues dígame lo que es? Lo mismo puedo utilizar otra palabra, pero dígamela, hombre, bastante similar a la de amnistía, bastante, bastante similar. Lo que hacen es dejarle el marrón, se lo he explicado, dejarle el marrón al Estado, para que sea quien se encargue de la sobreexplotación y ya todas las competencias recaigan sobre el Estado. Así que no lfe. Y la proposición de ley, la redacción es increíble, es que dice cosas que la sentencia del Tribunal Superior de Andalucía, no dice; o sea, dice todo lo contrario, está aplicando normativa que no es la que se aplica. Ustedes utilizan y convierten de secano a regadío terrenos que desde el 2004 no lo son y ponen, en diferencia, en una situación desigual, a personas que han seguido cumpliendo la ley, que según el POTA del 2004 debían estar en secano, y siguen en secano, y de eso ustedes no se preocupan. Eso que realmente da pie a que se pueda incumplir la ley.

En lo que sí estoy de acuerdo es en una cosa, y en eso sí es responsable tanto el Gobierno actual, como el anterior, como el Gobierno del Estado. A cientos de agricultores que hay en la zona, pero que han estado haciendo cosas que no deberían, hay que buscarles una solución, pero lo que hay que buscar es una diversificación de la agricultura de la zona...

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mora, vaya concluyendo, por favor.

## La señora MORA GRANDE

... obviamente, ahí sí nos podemos poner de acuerdo, gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación es el turno de la señora Nieto.

Cuando usted quiera, señora Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Perdón. Gracias, presidenta.

Señor González, que sí, que hemos leído la iniciativa; el que no se la leyó fue el señor Moreno Bonilla. No sé si recuerda el ridículo que hizo con una periodista, y no dio ni una, ni en el número de páginas, ni en el número de artículos, quedó mal con ella porque se puso a hacerle preguntas él. Un disparate.

Sí, la hemos leído y, de hecho, le voy a leer tres renglones que no es la primera vez que se los leo, para ver si estamos hablando de suelo o de agua, y para ver lo que ustedes les han dicho a los agricultores. «Estos terrenos podrán obtener derechos de agua, que procederán de aguas superficiales, salvo que la Administración hidráulica de la Demarcación Hidrográfica, donde se encuentren estos terrenos, establezca un origen de recursos diferentes». Por tanto, señor González, aquí hablamos de agua, hablamos de expectativas de agua y hablamos de que se le lanza un mensaje a esa ciudadanía que vive de ese campo de que con otro Gobierno, de otro color, la autoridad podría decidir que el agua no tiene por qué ser de superficie Y lo pone, literal. Y no es que nosotras tengamos lectura comprensiva, es que ya me parecería extraordinario que no la tuviera ninguna de las entidades por cuyas manos han pasado estos papeles, llegando todos a la misma conclusión de que esto es una puntilla para el parque nacional. Y la situación, de justicia o de injusticia, se la traslado yo, al revés: ¿si terminamos con el acuífero, con la situación que tenemos, con un cambio climático que ya no es lo que viene, que ya es lo que estamos viviendo, no será tremendamente injusto que se caiga la producción de todo el entorno del parque porque no haya agua ni para los que ahora son legales ni para los que ustedes aspiran a que lo sean, sumados a ellos? ¿No sería eso una injusticia tremenda, provocada por su temeridad? Yo estoy convencida de que ustedes, tomados de uno en uno, tienen una sensibilidad medioambiental extraordinaria pero, en conjunto, tienen la sensibilidad medioambiental de una piedra, porque solo siendo una piedra puede uno no ser poroso, argumentos que no son políticos, se lo repito, no solo, no son jurídicos, se lo repito, no solo, no son administrativos, se lo repito, no solo: también son científicos. Es que no podemos hacer política de espaldas a la ciencia y decirle a la gente que hacer política de espaldas a la ciencia es la única manera de hacer justicia.

Ustedes tienen una tremenda responsabilidad, como la tenemos todos, de hacer un poquito de pedagogía con la política, y la solución que ustedes han puesto sobre la mesa, como no lo es, no ha sido vista como tal por nadie de quienes lo han leído, que lo hemos leído, pero lo que pone indefectiblemente lleva a que ustedes pretenden dar satisfacción a unas expectativas que son inviables porque no hay agua. Y,

cuando se terminen las obras del transvase, seguirá faltando agua, porque tenemos que ordenar nuestro sistema productivo a la realidad de Andalucía de hoy y de mañana, que es que cada vez tendremos menos agua y que quien ha estado haciendo las cosas bien no puede quedarse ahora sin el agua, que era quien tenía el derecho legal a recibirla, para premiar con ella a quienes durante este tiempo, haciéndoles competencia desleal, han estado cultivando, mientras que el parque se secaba. Esa es la realidad y eso es lo que pone aquí, señor González.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación es el turno del señor Segovia.

Cuando usted quiera.

## El señor SEGOVIA BROME

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a contestar por respeto al señor Jiménez. Ha preguntado que cuánta agua hay en Huelva, ahora: 460 hectómetros cúbicos.

Y a la señora Nieto, que dice que es una injusticia cargarse el acuífero. Sí, sería una injusticia tremenda, y por eso nosotros hemos hecho una serie de propuestas, para que no solo, no, nos lo carguemos, sino que van estar más seguros que nunca no solo el acuífero, sino toda la situación hídrica de Doñana.

No tengo más que decir.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Señor Jiménez, es su turno.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor Segovia, mire, solo contestarle que hay 460 hectómetros cúbicos y hay derechos otorgados por más de 500 hectómetros.

*[Intervención no registrada.]*

Esa es la realidad. No, sí, sí, sí, claro, es que ese es el problema, claro, con una restricción del 25% aprobada en estos momentos y con unas expectativas en el mes de noviembre que, si no llueve, no tie-

ne garantizados la cuenca del Tinto, Odiel y el Piedras, en estos momentos, los suministros. Ni los agricultores, ni el consumo industrial, que es un tercio en la provincia de Huelva, ni el consumo humano.

Claro, hombre, claro, claro, pero bueno.

Pero, bueno, miren: diálogo, señor González. El 27 de febrero, el consejero de Medio Ambiente se reunió con el secretario de estado de Medio Ambiente, se comprometió a que no se iba a tramitar la ley. Es muy fuerte, señor González, tienen un serio problema dentro, son un caos, un desastre, no son capaces de organizarse, pero paso eso, paso eso. Nos trasladaron ustedes que no se iba a incluir en el orden del día la proposición de ley, y se terminó incluyendo en el orden del día la toma en consideración de la proposición de ley. Mire, la única enmienda que ustedes han presentado que de verdad merece la pena es en la que retiran del texto, ese párrafo vergonzoso que decía que esta ley venía a cumplir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

Yo creo que después del repaso, y que después de que arrastraran como a un toro las mulillas al consejero de Medio Ambiente en Bruselas, decidieron ustedes presentar esa enmienda. Porque decir que esto viene a cumplir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea es muy grave.

Y por último, señora presidenta, de las enmiendas que ha presentado como técnicas el señor González, del Partido Popular, hay una que hace mención a la exposición de motivos, en su apartado noveno, que nosotros consideramos que no es una enmienda técnica, no es que vayamos a votar en contra cuando se admita, sino que le pedimos a la Mesa de la Cámara, que no la considere una enmienda técnica, porque el texto que se nos ha dado a conocer por escrito, desde nuestro punto de vista, no responde a esa consideración, sino que altera de manera importante el sentido de lo que se pretende expresar, si es que tuviera algún sentido lo que se pretende expresar, porque yo invito a sus señorías a que lean esos párrafos como ejemplo de la doctrina Ozores a la que me refería al principio, respecto de la redacción de esta norma.

Por lo tanto, nos gustaría que constara en el acta de la sesión que nosotros, si se permite...

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, es que no han presentado finalmente esa enmienda.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Ah, que no la han presentado. A nosotros, se nos ha reunido para decirnos que se presentaba una enmienda, que la suscribía el señor González...

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que se sometía a consideración, y al final, como no había acuerdo entre los portavoces, se ha retirado esa enmienda.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Mire usted, nos da mucha alegría, señora presidenta, aunque usted no se lo crea, nos da una alegría.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchas gracias, señor Jiménez.

Para terminar el turno de intervenciones, señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Jiménez, ¿usted estuvo presente en esa reunión del consejero de Sostenibilidad con el señor Hugo Morán, o se lo dijo el señor Secretario de Estado de Medio Ambiente, señor Hugo Morán —si me deja hablar—, ese señor que ha venido veinte veces a la provincia de Huelva para dar fechas del comienzo de las obras del desdoble del túnel de San Silvestre y que todavía...? No, veinte veces ha venido, y veinte veces ha venido en cinco años a engañar a los agricultores de Huelva. ¿Ese fue el que se lo dijo, señor Jiménez? Lo que dijo el señor consejero, señor Jiménez, ¿ese fue el que se lo dijo? Pues aviados estamos en la provincia de Huelva si nos fiamos de lo que dice el señor Morán.

Diálogo, señor Jiménez, desde el principio lo hemos dicho, mano tendida, diálogo, vamos a sentarnos. Este portavoz se sentó antes de registrar la iniciativa con un diputado del Partido Socialista y duró la reunión cinco minutos porque no quiso ni hablar de la iniciativa. Por tanto, no diga que no hemos querido hablar. En infinidad de ocasiones. Lo hemos dicho hasta la saciedad. Quienes no quieren oír son ustedes.

Y, señora Nieto, por favor, le pido que no tome por ignorantes a los agricultores, que no tome por tontos a los agricultores. Ha dicho usted «lo que le contáis a los agricultores». No tenemos que contarles nada a los agricultores, los agricultores saben leer perfectamente la literalidad de la ley. Los agricultores saben leerlo perfectamente. Es más, han hecho aportaciones a la literalidad de la ley. Por tanto, mire si ellos conocen a la perfección lo que dice la ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Bueno, pues, terminado el turno de intervenciones, empieza el turno de votaciones.

Se van a celebrar tres votaciones, en principio, salvo que se pidan por separado las votaciones de las enmiendas.

En primer lugar, salvo que los grupos quieran votar las ocho enmiendas formuladas por la Federación de Ecologistas en Acción, Andalucía, asumidas por el Grupo Parlamentario Por Andalucía y por el Gru-

po Parlamentario Mixto Adelante Andalucía, esas enmiendas se votarán en bloque, salvo que me indiquen lo contrario. Ese sería el primer bloque.

El segundo bloque es una enmienda técnica que sí ha presentado el Grupo Popular, no la que usted hacía referencia en su intervención, señor Jiménez, sino una en relación con el artículo tercero en la que hace referencia a un apartado, o sea, a la letra d), a la inclusión de la letra d) del artículo 2. Pero el artículo 2 tiene varios apartados, y entonces se detalla que es el apartado 2, del artículo 2, se incluye la letra d). Faltaba simplemente especificar apartado 2 del artículo 2. Esa enmienda ha sido admitida por la Mesa y esa también se tiene que votar.

Luego habrá la tercera votación del texto del dictamen propuesto en el informe de la ponencia, con las enmiendas incorporadas, en su caso, como consecuencia de las votaciones anteriores; es decir, las enmiendas técnicas a las que han hecho referencia el señor Segovia y el señor González, que ya están incorporadas en el texto de la ponencia, ¿vale?

Entonces, sin más, pues procedemos a la votación de las primeras ocho enmiendas formuladas por la Federación de Ecologistas en Acción, y asumidas por el Grupo Parlamentario Por Andalucía y por el Grupo Parlamentario Mixto Adelante Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 2 votos a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.*

A continuación, votamos la enmienda técnica que he relatado anteriormente.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al obtener 12 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Y, por último, pasamos a la votación del texto del dictamen propuesto en el informe de la ponencia.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 12 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

[Intervención no registrada.]

Sí, se ha adelantado usted, señor Venzal.

Se propone a la comisión autorizar a la letrada para que realice las correcciones técnicas y gramaticales, en su caso, que resulten imprescindibles y necesarias para la correcta redacción del dictamen aprobado.

[Intervención no registrada.]

No, se faculta... Sí, sí

## La señora NOGUEROL RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA COMISIÓN

—Normalmente estas cosas se aprueban por asentimiento.

[Intervenciones no registradas.]

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, no pasa nada. Si la comisión no delega, pues si fuera necesario hacer alguna enmienda pues se convocará a la Mesa, porque está...

[Intervención no registrada.]

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Letrada, yo propongo.

Perdón, señora presidenta, que sea la letrada de oficio, que se acuerde aquí en comisión, que para eso se vota, porque entrar a ver si son técnicas o no son técnicas, habrá que ver la temporalidad de la presentación de iniciativas si hay plazo o no hay plazo, y para evitar esas divergencias, si se consideran de oficio que son técnicas, por eso planteo que sea la letrada de oficio la que las corrija sin necesidad de convocar a nadie, entre otras cosas, por si va a pleno prontamente.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muy rápidamente.

Yo creo que no debemos, ante un texto que, evidentemente, tiene una controversia importante, poner a los letrados de la Cámara en una posición que no les corresponde. Yo, desde luego, no entiendo que la comisión tenga que delegar nada en la letrada. Yo lo que entiendo es que es mucho más sensato que, si la letrada detecta elementos de carácter técnico que entiende que tienen que corregirse, si es que esto tuviera corrección posible, pues que nos reúna, incluso por videoconferencia, leemos el texto, nos la mandan en un *wasap*, lo vemos en cinco minutos y lo compartimos. Pero que no se tome esa delegación, porque, desde luego, desde el Grupo Socialista nosotros no le delegamos esa facultad de redactar la norma, ni siquiera de las correcciones técnicas, a la letrada. La letrada propone y la comisión decide.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues como no hay unanimidad, no se delega esa facultad en la letrada, y si es necesario y hay alguna corrección que hacer nos convocará a la Mesa y se decidirá.

Pues, si no hay más cosas en el orden del día, pues se da por finalizada la comisión.

Muchísimas gracias a todos.

Buen viaje de vuelta.

